



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE**

Artículo 1º: Conmemorar el 60º aniversario de la Gran Huelga Bancaria del año 1959 hecho que marcó un hito en la historia de las luchas sindicales por las reivindicaciones de los derechos laborales de los trabajadores y de las trabajadoras bancarias.

Artículo 2º: Otorgar **DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO** a la **Asociación Bancaria Nacional**, a cada una de las Seccionales de la Provincia de Santa Fe (Santa Fe, Rosario, Reconquista, Rafaela , El Trébol y Venado Tuerto) y un Reconocimiento (post Mortem) al ex Gobernador Aldo Tessio quien procedió a incorporar a todos los trabajadores cesanteados en la huelga.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto.

ARTÍCULO 6 - Autorizar a la Secretaria Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización de dicho acto.

ARTÍCULO 7 - Regístrese, comuníquese y archívese.



Señor Presidente:

Por medio del presente Proyecto de Resolución venimos a conmemorar el 60º Aniversario de la "**Gran Huelga Bancaria del año 1959**", la cual marcó un hito en la historia de las luchas sindicales y homenajear a las principales figuras humanas que lucharon denodadamente en defensa de los derechos de los trabajadores bancarios.

En el mes de abril se cumplen 60 años de la histórica huelga bancaria.

El 13 de abril del año 1959 comenzó una de las más prolongadas, dolorosa y enriquecedora huelga del movimiento obrero argentino. A lo largo de 69 días sobresalió el compromiso de dirigentes, el acompañamiento de las bases, la unidad y la solidaridad de los compañeros en lucha.

El "escarmiento" a la huelga representó casi seis mil (6.000) cesantes.

Antecedentes de la Gran Huelga

Muchas fueron las causas desencadenantes del comienzo de estas luchas que empezaron a suscitarse en el año 1958. Congelamiento del salario, malas condiciones de trabajo y el descrédito del gobierno por la sumisión a los dictados del Fondo Monetario Internacional.

Las medidas gremiales de huelgas comenzaron en el año 1958 por tiempo indeterminado y concluyeron con 52 días de paro, siendo muchos activistas detenidos por el ejército e incluso confinados en establecimientos militares.

La huelga del año 1958 llevó a una negociación que culminó en un acta compromiso que selló el decreto 3133/58. Esto devino en el primer Convenio Colectivo para todos los bancarios del país reglamentando las tareas específicas **e incorporaba una cláusula de movilidad salarial según el incremento del costo de vida.**

En diciembre de 1958 el gobierno impone el Plan de Estabilización en consonancia con el crédito *Stand-by* del Fondo Monetario Internacional. Según el Plan, los aumentos salariales debían ser regidos por el aumento de la productividad.



En el mes de Abril se debía constituir una Comisión Interministerial que estuviese conformada en el orden gubernamental por todos los entes, representativos de actividades bancarias oficiales y privadas, nacionales, provinciales y municipales para que conjuntamente con la Asociación Bancaria (sociedad de Empleados de Banco) ente gremial nacional, se debatiese la renovación del Convenio, ya en el marco de la vigencia del sistema democrático con un gobierno constitucionalⁱ.

... el gremio bancario, previas asambleas democráticas convocadas y realizadas a lo largo de todo el país y en todos los niveles, resolvieron que de no materializarse tal constitución e inicio para la discusión del nuevo convenio que debiera regir las condiciones de trabajo, se iniciaría una lucha gremial que comenzó el **13 DE ABRIL DE 1959** con un paro de 24 horas y que declarado ilegal por autoridades gubernamentales llevó al gremio .. a **una huelga de 69 días hasta el 22 de Junio de 1959...**ⁱⁱ

El gobierno y las patronales se niegan a renovar el acuerdo por expresas indicaciones del F.M.I. y comienza el 13 de abril la gran huelga bancaria, la más larga de todo el movimiento obrero argentino.

El desarrollo de la huelgaⁱⁱⁱ

Durante la segunda semana de marzo de 1959 las asambleas de bancarios manifestaban una creciente impaciencia ante las dilaciones y el ministro de Trabajo David Blejer había anticipado que cualquier huelga sería declarada ilegal..... Los sindicatos decidieron paros parciales y progresivos a partir del día miércoles 18 de marzo...

...en los bancos oficiales se prohibió el ingreso a los huelguistas. El personal de las entidades que tomaron esa decisión comenzó a agolparse en las puertas de entrada de sus respectivos edificios de trabajo. Carros de asalto de la policía patrullaban la zona céntrica de la City financiera y la Caja de Ahorro. Las acciones represivas tendientes a disolver los grupos de empleados y a detener a algunos de ellos, decía un diario, "dieron al pleito bancario una expresión tensa y por momentos turbulenta".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El 1º de abril se acordó una tregua: se abonarían los salarios del mes de marzo y la Asociación Bancaria esperaría hasta el día 10 la concreción de un aumento salarial. El gobierno informó que el personal bancario que se plegara a la medida de fuerza sería cesanteado. La decisión de comenzar el paro no fue fácil. Se vivía en un clima de represión policial. El estado de sitio era un contexto poco propicio para un reclamo, tal como lo había demostrado la derrota de varias huelgas recientes.

Los gremios bancario y del seguro decidieron ir al paro por 24 horas para el día 14 de abril. El 15 se trabajaría normalmente y el 16 comenzaría un paro por tiempo indeterminado si no se lograba un progreso en las negociaciones, pues, argumentaban, los bancarios habían sido objeto de una "tremenda estafa". Como recaudo se constituyó un comité de huelga alternativo para que actuara en caso de que se encarcelara a los dirigentes bancarios. Para desarticular la medida el gobierno decretó el feriado bancario los días 14 y 15 de abril, y en la madrugada del 15 la Asociación Bancaria fue intervenida. De acuerdo a lo decidido en la Asamblea General del gremio realizada el 16 de marzo, el secretario general del Sindicato del Seguro, Elvio Flores, y el secretario adjunto, Carlos G. Villegas, tomaron la resolución de adherir a la medida de fuerza bancaria para el 14 de abril. Ese día fue intervenido el Sindicato del Seguro y fueron detenidos sus principales dirigentes^{IV}.

El presidente emitió el decreto 5.537 de "Estabilidad y disciplina del personal bancario", que modificaba el decreto 20.268 de reglamentación de la ley 12.637. El decreto de Frondizi fue mejor conocido como "decreto Blejer". La norma consideraba inasistencias injustificadas las huelgas declaradas ilegales por el Estado. Por ello se podía despedir sin necesidad de sumario, con la sola intimación a presentarse a trabajar en un plazo de 24 horas. Se indicó también que se convocaría a personal militar para realizar las tareas, para lo cual el ministerio de Defensa ordenó a todo el personal en situación de retiro que actualizara sus domicilios en un plazo no mayor de 72 horas.

... La Asociación Bancaria y el Sindicato del Seguro resolvieron iniciar el **13 de abril** un paro general de actividades por tiempo indeterminado.



El paro por 24 horas devino en una huelga por tiempo indeterminado.

Para explicar la escalada del enfrentamiento que desencadenó la acción intempestiva del Ministerio de Trabajo, algunos bancarios se plantearían la hipótesis de que el gobierno condujo los hechos al extremo para poder destruir al gremio y expulsar a gran cantidad de personal.

El ministro de Trabajo declaró ilegal al paro y decidió la intervención de los dos gremios implicados

Se prohibió toda actividad gremial dentro de las instituciones financieras. Se anularon las licencias gremiales y las franquicias horarias acordadas a los delegados del personal. Las inasistencias producidas a partir del día 16 debían ser justificadas inmediatamente, con riesgo de despido. Lo mismo ocurriría ante toda incitación al paro, al desorden, el trabajo a desgano, la resistencia a las indicaciones superiores, o cualquier otra forma ostensible o encubierta de no prestar la plena colaboración habitual. El personal en período de prueba que no desarrollara sus tareas normalmente sería despedido sin más trámite. La planta jerárquica y técnica debía prestar los servicios que se le encomiendan, aun cuando fueran distintos de sus funciones habituales. Quedaban suspendidas las licencias extraordinarias a partir de la fecha, y las previamente acordadas serían sometidas a un examen minucioso. Se abriría un registro para que se anoten todos quienes se ofrezcan para realizar tareas en reemplazo de los declarados cesantes.

No obstante el embate patronal y del ministerio, el día 16 la medida de fuerza continuó, imposibilitando las transacciones mayores. La bolsa de comercio no operó. El gobierno comenzó a debilitarse.

La movilización al microcentro porteño del jueves 7 de mayo fue una buena prueba de la capacidad de movilización gremial, que reunió cerca de tres mil manifestantes. Los asistentes fueron duramente reprimidos por la policía. En las reuniones públicas comenzaron a ganar un lugar las mujeres... La presencia de las mujeres se había manifestado durante la huelga de 1958, tanto en las marchas callejeras como en las protestas contra las detencio-



nes y la movilización militar. Desde fuera del gremio, las comisiones de madres y esposas de huelguistas presos agregaron una actitud militante difícil de someter a la represión. Pero también tomaron parte de acciones de activismo en tanto empleadas.

Diversos testimonios indicaron la extensión del *fiado* en almacenes barriales para los empleados en paro. La comisión de solidaridad se encargó de recolectar fondos destinados al aceitado mecanismo de comunicados que fue otro elemento crucial para evitar el aislamiento de los huelguistas. El sindicato de comercio, liderado por el socialista Armando March, proveyó de "becas" para que los bancarios pudieran almorzar en el comedor gremial.

El comité de huelga organizó para el día 21 una marcha que se concentró en la Plaza del Congreso. La meta principal era la entrega de un memorial al parlamento, al que se requería la gestión de una solución ante el gobierno. El comité de huelga del Sindicato del Seguro subrayó el objetivo de mostrar a los legisladores que el enemigo era el FMI

... una columna de alrededor de 2.000 bancarios partió desde la avenida Corrientes y avanzó por la avenida Callao, portando cartelones y agitando pañuelos ... Después de algunas alocuciones, la masa bancaria y del seguro, en un número superior a los 12.000, comenzó a transitar el camino hacia el microcentro. La policía cerró el paso a la altura de la Plaza de la República y se produjeron disturbios. Los obreros de la construcción que trabajaban en el Mercado del Plata se suman a la lucha del lado de los bancarios. Los trabajadores de la construcción comenzaron a arrojar cascotes y tablas contra la policía. Los incidentes continuaron hasta las primeras horas de la noche y se extendieron hasta la zona del Bajo. En la esquina de las avenidas Corrientes y L. N. Alem, los bancarios obligaron al pasaje de ómnibus y trolebuses a descender para utilizar los carros como barricadas desde las que arrojaban proyectiles contra la policía. Carros hidrantes recorrían los alrededores de la Plaza de Mayo dispersando a los manifestantes.

El 29 de mayo se derogó el decreto 3.133 de correlación entre salarios e inflación. A nadie se le escapaba que la derrota de la huelga bancaria implicaría la extensión del sistema de incentivación y la extensión del horario.



El fin de la huelga

El 22 de junio, el sindicato levantó el paro. ... el gobierno se comprometió a gestionar la libertad inmediata de los detenidos, la reincorporación de todos los cesantes, la devolución de los sindicatos y el restablecimiento de las garantías a la actividad sindical, la anulación de medidas adoptadas durante el conflicto, tales como la reglamentación de horas extras, causales de despido, etc., el cese de la intervención al Instituto de Servicios Sociales Bancarios restituyendo a su director, el otorgamiento de compensaciones por los salarios no percibidos, aumento salarial de \$800 extensivo a los empleados de bancos privados, municipales y provinciales, así como a las compañías de seguros y capitalización de todo el país. Las condiciones fueron cumplidas parcialmente. El decreto 6.933, del 9 de junio, estableció el referido incremento salarial con carácter retroactivo al 1º de mayo, "debiendo ese aumento ser correspondido por una mayor productividad".

El tema irresuelto fue el de la reincorporación de despedidos, que ocasionó la realización de paros parciales en algunas entidades.

La huelga dejó un saldo superior a los cinco mil cesantes y el reclamo por las reincorporaciones pasó a ser una de las banderas de lucha del gremio en los años siguientes.

Es importante recordar que el impedimento para renovar el convenio colectivo era una de las imposiciones del F.M.I.

En ese tiempo por idénticas causas hubo otras grandes huelgas como la de los empleados textiles, los metalúrgicos y los obreros del Frigorífico Lisandro de la Torre.

Todos estos reclamos fueron brutalmente reprimidos por el ejército y la gendarmería, interviniendo las organizaciones sindicales y apresando a los activistas.

Uno de sus participantes, el jubilado bancario, Florindo Stante narraba en el diario La Capital: "En nuestro banco – por entonces el Provincial de Santa